

na para ver de realizarla, aun cuando tengan que llevar la alarma y el temor al seno de las familias, con tal que su propósito les reporte algunos céntimos de utilidad. El ejemplo lo tenemos muy reciente y su veracidad inconcusa, pues lo vimos hace muy pocos días en Bayona, de boca de un francés que jugaba en el complot.

Viendo varias personas de los puertos de mar y costas francesas, que este año concurría muy poca gente á tomar baños á aquellos puntos, y que la bonita, alegre y animada ciudad de San Sebastian, estaba y está, favorecida de una gran concurrencia de familias de la Corte, concibieron el plan de abuyentarlas propagando la voz de que el estado sanitario de aquella localidad era muy malo y que la viruela estaba causando muchas víctimas.

Para que instantáneamente se entendiera la noticia, se trasladaron á San Sebastian y cada uno de los conspiradores se hospedaron en distintas fondas y casas de huéspedes, para desde allí trabajar de consuno el plan que proponían.

El resultado les salió fallido, como no podía menos de suceder, pues convencidos los forasteros, hasta la evidencia, que el estado sanitario de la población era de lo más satisfactorio que podía apetecerse, nadie se cuidaba de las voces que empezaron á circular y si de tomar los baños y divertirse con toda tranquilidad, sin pensar siquiera en lo que decían.

No hay mejor barómetro para saber si existe ó no epidemia den una pequeña capital, que los mismos forasteros, pues como testigos oculares que son en cuanto ven ó notan un sintoma verídico de epidemia, abandonan la población inmediatamente.

Ahora bien, para justificar que ni ha existido, ni existe sintoma alguno epidémico, ni en San Sebastian, ni sus inmediaciones, baste decir, sin temor de que seamos desmentidos, que desde hace 15 días á la fecha es cuando hay mas afluencia de forasteros y animación en San Sebastian.

Si á alguien dudase de la veracidad de lo que consignamos, dirijase reservadamente á las autoridades, facultativos, ó forasteros imparciales de aquella localidad y testificarán nuestra asercion.

Como una prueba más de lo que venimos afirmando, insertamos á continuación una comunicacion dirigida á *La Correspondencia* por el señor alcalde de San Sebastian, que dice así:

«Ha llegado á noticia de esta alcaldía que varias personas propalan de buena ó mala fé rumores inexactos acerca del estado sanitario de esta población, afirmando que existen en ella algunos casos de viruela. Semejante asercion es falsa de todo punto, y me considero en el sagrado deber de hacerlo saber á i al público en honor de la verdad, y para justa satisfaccion de las personas alarmadas por tan infundada nueva, asegurando que pocas serán las ocasiones en que, como en la presente, se haya gozado de salud más perfecta y continua en la por todos conceptos saludable capital de Guipúzcoa, sin que se cuente en su recinto, ni en sus inmediaciones caso alguno de viruela ni otra enfermedad contagiosa, habiéndose dado, la circunstancia de no ocurrir por ningun concepto en el término de quince días ni una sola defuncion siquiera en toda la ciudad. Hé aquí la prueba más elocuente de su envidiable estado sanitario y la contestacion más cumplida á los que

con miras indiscretas ó interesadas tratan de hacer cundir rumores falsos y alarmantes.

San Sebastian 28 de Julio de 1868.—El alcalde, Eugenio Ripalda.»

El Faro Asturiano viene de una manera indirecta, dando un mentís á lo que dijo *La España* no há muchos días, refiriéndose al precario estado de ilustracion de todo el electo español.

Veamos pues, como se expresa un corresponsal de *El Faro*.

«Villaviciosa 28 de julio de 1868.—Muy señor mio: aún estoy bajo la impresion que produjeron en mí los dos sermones que días pasados predicó en Castiello de la Marina, el jóven cura párroco de San Vicente de la Palma, y que tuve el gusto de oír. En ambos se elevó á una altura incommensurable. Si el Sr. Garcia Cueva continúa en tan santa obra, cual es el ministerio de la predicacion, de seguro dejará muy atrás famosas reputaciones.

Le son familiares los padres griegos y latinos: su memoria, que raya en prodigio, le ofrece oportunamente los más bellos pasajes, y su privilegiado talento, á cada instante se pone á prueba, comprometiéndole á hablar sus amigos, sin preparacion alguna, (lo que os hace con tanta gracia, como facilidad) sobre todos los puntos morales y religiosos que se le presenten.

Por medio de su arrebatadora elocuencia tiene que ser llamado á los principales púlpitos y merecer los votos de todos. Su estilo florido, nunca desmaya; su predicar es el del hombre evangélico; sus palabras son armoniosas; sus conceptos sublimes; y sus imágenes bellísimas.»

Quizás para *La España* no será autoridad suficiente el corresponsal de *El Faro*; si en lugar de este hubiese sido alguno de *El Euscalduna*, ya el concepto cambiaba completamente sus fases.

Esto es muy natural, pues inspirados los corresponsales de *La España* en las fuentes del talento que siempre han distinguido á sus redactores, es consiguiente lo que dice un refran Castellano.

«Dime con quién andas
y te diré quién eres»

D. Julio de Saracibar, jóven Arquitecto de grande porvenir y talento, premiado en varias ocasiones, por sus notables trabajos, fué comisionado por el Ayuntamiento de Victoria, á fin de que en la última exposicion universal de París, estudiase lo que tuviera más aplicacion á este rincón apartado en lo relativo á casas para obreros y otros servicios. El señor Saracibar ha llenado digna y acertadamente su encargo, segun resulta de la luminosa *Memoria* que con láminas se ha impreso y circulado. En esta *Memoria* describe y esplica el aventajado jóven arquitecto proyectos de casas económicas y sanas para artesanos y jornaleros; de casas de baños y lavaderos públicos; de hornos para cocer pan; da á conocer grande número de aparatos contra incendios como carreton-tonel, depósito de lona, bomba portátil, aparato respiratorio, escaleras mecánicas, escaleras de gancho, aparatos de salvacion, aparato Rovira y nuevos procedimientos para apagar incendios; esplica los adelantos hechos en cubiertas de barro cocido, tejas planas, teja enlazada, tejas y medias tejas,

ladrillos huecos, cubiertas de pizarra, y cubiertas de metal; describe el carro-escoba, el hogar sifon y varios aparatos para evitar los malos olores en los comunes ó letrinas.

Aconsejamos á los ayuntamientos y á los propietarios de las cuatro provincias hermanas que estudien detenidamente la *Memoria* del señor D. Julio Saracibar y que procuren realizar las importantísimas mejoras de interés público y privado que en este trabajo se recomiendan.

Sección de noticias.

La *Gaceta* del 28 publica un real decreto del ministerio de Hacienda, prohibiendo desde 1.º de enero la venta de picaduras y cajetillas de Cuba y Puerto-Rico. Este documento que va precedido de su correspondiente preámbulo dice así:

«En vista de las razones que me ha expuesto mi ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Desde 1.º de enero de 1869 queda prohibida la libre venta de picaduras y cajetillas de cigarrillos de papel procedentes de las islas de Cuba y Puerto-Rico.

Art. 2.º Se permite á los particulares la venta de cigarrillos puros de las islas de Cuba y Puerto-Rico, con la precisa condicion de efectuarla por cajas precintadas y selladas, en tiendas con puerta abierta á la calle, sin que en ellas se espenda ningun otro artículo y pagando por subsidio y patente el máximo de las cuotas que hasta ahora venian satisfaciendo, según las bases de población los espendedores al por mayor.

Art. 3.º Hasta 1.º de noviembre próximo se admitirán á despacho por las aduanas y se adeudarán por las administraciones de Hacienda pública las picaduras y cajetillas de cigarrillos de papel de las islas de Cuba y Puerto-Rico, consignadas á la venta pública. Pasado dicho plazo será declarada de comiso toda cantidad de tabaco que venga con el expresado destino.

Art. 4.º Desde el 1.º de enero no se admitirá al adeudo é incurrirá en comiso toda cantidad de tabaco que se remese desde cualquier punto en bultos menores de 50 kilogramos.

Art. 5.º Se permite á los particulares que puedan introducir para su consumo hasta 50 kilogramos de cigarrillos puros de la Habana y Puerto-Rico, otros 50 kilogramos de picadura y otros 50 kilogramos de cajetillas de cigarrillos de papel, y desde 1.º de enero próximo se declarará comiso la existencia de tabacos que se encuentre en poder de particulares excediendo de aquellos lipos.

Art. 6.º La introduccion de tabacos habanos por las aduanas marítimas quedará reducida desde 1.º de enero á las de Barcelona, Cádiz, Coruña, Palma de Mallorca, Santander, Sevilla y Valencia.

Art. 7.º Queda derogado el real decreto de 26 de abril de 1866, é instruccion de 5 de mayo del mismo año en cuanto se oponga á lo dispuesto en el presente decreto.

Art. 8.º El ministro de Hacienda adoptará las disposiciones necesarias para su cumplimiento.

Dado en San Ildefonso á veintisiete de julio de mil ochocientos sesenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Manuel Orovio.

El día 31 de agosto próximo vence una anualidad de intereses de las acciones de carreteras que por valor de 55 millones de reales se crearon en agosto de 1852 en virtud de la ley de 9 de junio de 1845.

En su consecuencia, y careciendo de cupones las referidas acciones, la junta ha dis-

puesto que sus tenedores las presenten originales con triples carpetas en la sala de recibo de documentos, segun se verificó en el año anterior, desde el día 1.º del citado agosto, á fin de que puedan acudir despues con la carpeta de resguardo á la secretaria desde el 27 del mismo, para que se fije en ella el día en que ha de satisfacerse el importe de dichos intereses y devolverles las acciones.

Se ha dispuesto que los tegidos llamados raso, compuestos de mas de la tercera parte de algodón en su peso total, sin exceder de las siete octavas, con mezcla de seda y contando 20 hilos, sean comprendidos en la partida 48 del arancel de algodones.

Por indicacion del Sr. D. Nicolás Maria Serrano, y en union del diputado á Cortes Sr. Lirio, parece que se trata de crear una junta central de socorros para los pobres de Castilla la Vieja, de cuya junta formarán parte el cardenal arzobispo de Valladolid y todos los prelados castellanos.

Dicen de Alicante que en la corrida de toros del 25 fué cogido el espada Cayetano, recibiendo tres puntazos en el brazo derecho, muslo y cara. Afortunadamente, no fueron de gravedad.

El 26, uno de los bichos subió á un tendido, y gracias á los esfuerzos de los banderilleros, no hubo que lamentar desgracia alguna, más que la consiguiente confusion y susto.

La direccion de Aduanas ha declarado que la modificacion de derechos de la partida 437 del arancel respecto á máquinas, herramientas y aparatos empleados en la agricultura, es aplicable solo á dichos objetos cuando se importen completos y no á las piezas sueltas.

Segun despachos telegráficos recibidos de la Habana por la via de Nueva-York fechas 11 y 15 de julio, el cólera disminuyó en intensidad y el número de casos iba igualmente en gran descenso.

El *Narva* parece que se levantó una milla de cable, pero la máquina no pudo sostenerlo y se fué otra vez al fondo del mar.

El mercado está paralizado; las ventas han sido insignificantes y las cotizaciones permanecen en las mismas.

El precio del azúcar de 7 1/2 á 8 rs. número 107, 12 y á 10, del 15 á 20. Mantequilla, de 30 á 40 c. lbs. Harina, de 9' 50 ps. por barril. Manteca, de 17 1/4 á 18 3/4 c. lb. Mascabado inferior, á comun para refino, de 6 1/2 á 7 1/4 y el bueno, de 7 1/2 á 8.

Dicen de Sabadell, que el reverendo padre José Galasanz de Casanova, hijo de aquella villa, acaba de ser agraciado por Su Santidad con el nombramiento de general del instituto de padres escolapios.

Ha sido aprobado ya por el ministerio de la Gobernacion el proyecto sobre construccion de un teatro en Logroño.

Nos alegramos de esta determinacion puesto que venia notándose la falta de buen local de esta clase, en aquella bonita capital de provincia.

La señora duquesa viuda de Tetuan, que estaba enferma de algun cuidado, ha empeorado considerablemente hast ael punto de haber sido necesario que el 27 le administrasen los Santos Sacramentos.

La deseamos un pronto restablecimiento.

En la semana pasada se han ocupado en la seccion del ferro-carril de Oviedo á Olloniego 600 trabajadores.

Si los señores contratistas de este trozo hubiesen tomado toda la línea estaria hoy muy adelantado porque son personas de energía, de inteligencia y de capital, y que saben cumplir religiosamente sus compromisos.

Hoy vemos ya un poco más claro en esta cuestion vitalísima para el porvenir de Asturias; lo mismo que nosotros pensamos aquellos que se han interesado ó piensan interesarse en las obras de la via, á las cuales han dado gran importancia y formalidad los contratistas á que nos referimos.

La compañía del Noroeste, ó el concesionario Sr. Ruiz de Quevedo, cuenta ahora con buenos auxiliares para desarrollar en gran escala todos los trabajos.

Segun nuestras particulares noticias, los melles de Pajares y de Olloniego están á punto de contratarse.

Se va á hacer por el ministerio de Fomento una edicion especial del reglamento de frucción primaria para repartirla á las escuelas.

Se ha concedido á la diputacion general de provincia de Guipúzcoa la autorizacion que la solicitada para celebrar en el mes deembre próximo un concurso de ganados el concejo de Lazcano.

El prelado de esta diócesis ha pedido á los señores arciprestes se sirvan informarle del espíritu y deseos de los fieles de su distrito orden á las fiestas de la Natividad de la Santísima Virgen y la de San Juan Bautista. Las diputaciones de Guipúzcoa y Vizcaya tienen encargo de sus respectivas juntas generales, de solicitar la gestion de S. E. I. á de conseguir que se conserven esas dos festividades.

EXTRANJERO.

En toda la Alemania habrá tambien abundancia de cereales.

El cuerpo legislativo ha aprobado el articulo

29 del presupuesto relativo á las obligaciones mejicanas.

Las noticias agricolas de Inglaterra aseguran que no quedarán defraudadas las buenas esperanzas que se habian fundado en la próxima cosecha.

Segun las últimas noticias recibidas de Francia y del extranjero, puede considerarse asegurada una buena cosecha.

En el Mediodía la recoleccion está terminada. El resultado de ella es infinitamente mejor de lo que se esperaba.

Parece que han ocurrido dudas acerca del art. 6.º del decreto publicado el 29 sobre tabacos, respecto á si las aduanas que se fijan como habilitadas para la introduccion de tabacos, debe entenderse que sean las únicas para el despacho de tal mercancia; pero á nuestro modo de ver, y en opinion de personas que de ello algo entienden, dicho art. 6.º se refiere solo á los tabacos destinados á la venta pública, pues los de consumo particular parece natural que puedan ser introducidos por cualquiera de las aduanas habilitadas para las mercancías procedentes de América. Creemos, sin embargo, que el ministerio de Hacienda aclarará estas dudas.

Casi todas las juntas de comercio departamentales de Bélgica, aun las de las poblaciones mas industriosas y productoras se han declarado en favor de la supresion de las aduanas, cuya abolicion consideran beneficiosa para el comercio é industria del país, y sus gestiones y peticiones van hallando grande eco en el país.

El calor en Londres, París y en general en toda Europa, es extraordinario. Desde el año 1824 no se recuerda temperatura análoga. Con este motivo la magistratura inglesa ha tomado una resolucion sin precedente, la de suprimir las pelucas con que se cubren de tiempo inmemorial los jueces y abogados ingleses.

El ministro del interior de Baviera ha dirigido una circular á las autoridades civiles para que protejan y miren con consideracion á los periódicos de oposicion siempre que no fallen á la ley, atendiendo á que todo gobierno no debe tener interés en conocer las observaciones y consejos que le dirijan sus adversarios.

Gacetilla.

Segun carta que tenemos á la vista de un bañista del establecimiento de Escoriaza, procuran distraerse durante su permanencia en aquellos baños, de la mejor manera posible.

Uno de los días de la última semana, y para distraccion de los forasteros, proyectaron unas fiestas, y recreo, dando principio á las siete de la madrugada con zortzicos tocados por los tamborileros de aquella localidad.

A las diez funcion de Iglesia con orquesta; terminada la cual dieron principio unas corridas de 20 jumentos, adjudicándose un premio de 20 reales al que en menos tiempo llegara al punto designado.

La perspectiva que presentaban aquellos cabalgantes y rocines, causaba por si sola la hilaridad de toda la concurrencia, al ver que á porfía se empeñaban en hacer galopar á aquellos pacíficos animalitos.

Seguidamente á este espectáculo vino otro no menos raro; pues se reducía á bailar sobre un pellejo lleno de aire, lo cual distrajo mucho, por que los bailarines perdian el equilibrio y median el suelo con frecuencia.

Así terminó la mañana, y despues de reparar los estómagos, se volvió de nuevo á emprender la faena con la corrida de tres valientes toretes; cucaña de gallos, los cuales debian cogerse á la carrera montados en un asno y bajo las condiciones estipuladas. Por la noche hubo hogueras y bailoteo al eco del tamboril, terminando la fiesta á las doce y media de la noche.

Colizacion oficial de la BOLSA DE MADRID del 27 del actual.

FONDOS PUBLICOS.

3 por 100 consolidado.	33-05
Idem pequeños	33-10
Idem exterior.	33-00
3 por 100 diferido.	00-00
Amortizable de primera.	00-00
Idem de segunda.	00-00
Deuda del material.	00-00
Deuda del personal.	26-60
Billetes hipotecarios.	98-70
Banco de España.	139-25

CARRETERAS.

1.º de abril de 4000.	88-50
Idem de 2000.	93-50
1.º de junio de 2000.	90-50
31 de agosto de 2000.	81-25
9 de marzo de 2000.	78-00
1.º de julio de 2000.	00-00
Obras públicas.	69-60
Canal de Isabel II.	99-50

CAMBIOS.

Londres á 90 días fecha.	49-30
París á 8 días vista.	5-10

Cambios de la PLAZA DE VITORIA del 28 del presente.

	Daño, papel.	Beneficio, papel.
Barcelona.		1/4 D.º 4 papel
Bilbao.	1/4 D.º	1/4 papel.
Búrgos.	1/2	
Haro.	1/2	
Logroño.	3/4	
Madrid.	3/8 á	par.
Palencia.	3/4	
Pamplona.	1/2 á	par.
Santander.	par	1/2
San Sebastian.	3/8	
Valladolid.	1/2	
Zaragoza.	par	1/2
EXTRANJERO.		
París. . . corto.	5, 15 á 17	
Bayona.	Id.	
Burdeos.	Id.	

Parte religiosa.

1. Sáb. san Pedro ad-Vincula.
2. Dom. IX Nuestra Señora de los Angeles, san Estéban papa y mr. y san Pedro ob. de Osma.
3. Lun. La Invenzion de San Esteban proto mártir.

Editor responsable, PEDRO GAVIRIA.

Imprenta de LA UNION,
á cargo del mismo;
calle de la Herreria, núm. 99, 2.º piso.

LA INCONSTANCIA.

Todas las noches cuando el sombrío
Valle no tiene luz ni verdor,
Laura á la orilla del manso rio
Goza las dulce glorias de amor.

Gime el arroyo y el viento zumba,
Lanza la luna pálida luz;
No lejos de ellos se alza una tumba
Sobre esa tumba hay una cruz.

Guarda los restos de un tierno amante,
Laura sus glorias cifraba en él;
La misma Laura que en este instante
En brazos de otro le olvida infiel.

Todo lo borra la muerte impia,
Tanto la pena como el placer,
Ay, desdichado ¡ay! del que fia
En las palabras de una mujer.

Ebria de amores suspira Laura,
Jura y olvida lo que juró,
Mientras que triste murmura el aura
Ay desdichado del que murió.

ELISA.

Arturo, el amor más puro
A Elisa un dia juró,
Pero la olvidó perjuro
Y ella al verse sin Arturo,
Que era su vida, murió.

Cuántas veces reflejando
La fuente sus ojos bellos
Saltó alegre resonando
Y el dulce céfiro blando
Se perfumó en sus cabellos.

Su tumba la fuente hoy pisa
Y su murmullo doliente,
Unido vá al de la brisa,
Que murmura tristemente
Pobre Elisa!... Pobre Elisa!...

PCARD 101

SECCION DE ANUNCIOS.

Huéspedes.

En una calle céntrica, casa moderna bien ventilada, buenas luces y familia muy virtuosa, se reciben huéspedes, desde el precio más bajo que se acostumbra llevar en Vitoria, al más elevado, puesto que este varía según la clase de trato que exijan los pupilos. Para más antecedentes diríjase las personas que gusten aprovecharse de esta ocasión, á la administracion de este periódico, quien les facilitará las noticias que pidan y pondrá en relacion con los dueños de la casa.

LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE LAS FAMILIAS Y DE ESPECIAL INTERÉS PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas más recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones más detalladas que se pueden desear, la agradable lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

Precios de la suscripcion en España.

1.ª EDICION DE LUJO. Un año, 160 rs.—Seis meses, 80.—Tres meses, 45.—Un mes, 16.

2.ª EDICION. Un año, 120 rs.—Seis meses, 65.—Tres meses, 35.—Un mes, 12.

3.ª EDICION. Un año, 80 rs.—Seis meses, 42.—Tres meses, 22.—Un mes, 8.

4.ª EDICION. Un año, 60 rs.—Seis meses, 32.—Un mes, 6.

Regalo.

Los que se abonen á la edicion de lujo por un año, recibirán gratis el magnífico *Almanaque Enciclopédico Ilustrado* que esta Empresa publica anualmente solo con este objeto.

Se suscribe en las principales librerías.

GRAN HOTEL

DE LA

PLAZA DEL PALACIO REAL
calle de Rivoli, 170, PARÍS.

Este hotel sobre el cual se llama la atención del público, es uno de los mejores de la capital de Francia, tanto por lo higiénicas que son sus numerosas habitaciones ricamente amuebladas, como por el punto céntrico en que se halla situado, con vistas sobre la plaza del Palacio Real y toda la extension de la calle Rivoli, frente del Palacio de las Tullerías, cerca del Teatro Francés, del Palacio Real, del Teatro Italiano y del de la Gran Ópera.

D. Ciriaco Bilbao, tiene el mayor gusto en recordar á sus constantes amigos y favorecedores de la Península y Ultramar que no ha cesado desde 1865 de justificar su confianza á la cabeza de uno de los mejores hoteles de París, honrándolo siempre las familias más distinguidas de ambos mundos.

Precios de las habitaciones, de 3 á 60 francos diarios.

AGENCIA ESPECIAL.

Para comodidad de los compradores de propiedades del Estado que sean suscritores de *La Union*, la Administracion de nuestro periódico se encargará de gestionar en las oficinas del Estado en esta ciudad, el pronto despacho de los expedientes y cuanto sea necesario hasta la completa terminacion del negocio incluso facilitarles las certificaciones para la inscripcion de las fincas en el Registro de la Propiedad, documentos muy importantes para los compradores de propiedades del Estado, pues sin ellas no pueden ser inscritas las fincas en dicho registro y esta falta les origina, á veces, perjuicios de consideracion.

GUIA

DEL ESPAÑOL EN PARIS,

POR J. DE Y.

Esta obrita es muy necesaria á cuantos deseen enterarse detalladamente de los monumentos públicos iglesias católicas y no católicas, arcos de triunfo columnas, obeliscos, museos, jardines y paseos públicos, plazas y pasajes; cementerios, catacumbas, hospitales y cárceles; escuelas y bibliotecas; manufacturas, teatros, mercados y cuanto encierra la ca-

pital y sus afueras del vecino imperio.

Es de suma utilidad para todas aquellas personas que visiten esta populosa capital, pues con ella tienen un consultor que les entere de cuanto hay de notable y digno de visitar, así como la manera de vivir con suma economía. Se vende en la administracion de este periódico, á 2 reales para los que sean suscritores de *La Union* y á 4 para los que no lo fueren.

Pérdida.

La persona que haya hallado un alfiler de pecho, de señora, de oro, y con el retrato de una niña como de 10 á 12 años, sírvase entregarlo en la administracion de este periódico y se le dará de hallazgo su valor; si esto no quisiere, puede mandar solo el retrato puesto que siendo el único original que existe, por haber fallecido la niña y no tener su madre más hijos, se desea con gran interés el que aparezca.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
DE
LA UNION.

CALLE DE LA HERRERÍA, NÚM. 99.

VITORIA.

Las personas que se valgan de esta imprenta para cualesquiera impresion, hallarán, no solo una gran economía, esmero y prontitud, sino que tambien se insertará gratis su anuncio en el periódico, no pasando de 10 líneas, mas si al interesado le conviniera que excediesen estas, pagará las que pasaran del número indicado á un precio muy ínfimo.

Si la impresion que se encomendara fuese para distribuirla al público ó domicilio de personas determinadas, los repartidores del periódico se encargarian de ejecutar esta mision, por una pequeña retribucion, si conviniera á los interesados.

EL CREPÚSCULO.

Apenas desmayando
El sol en su Occidente
Su postrimera tinta
Sobre la tierra vierte.
Brotó del mar y sube
Majestuosamente
La luna coronada
De nubes trasparentes:
¿No veis esos vapores
Que del mar se desprenden
Y blancas nubecillas
Volviéndose en el éter
En esa inmensa cuna
Se mecen blandamente?
Pues son las oraciones
Que en ora tan solemne
La creacion envía
Al Dios omnipotente.

VALENCIA.

SONETO.

Ilustre asilo del divino Arolas
Cuyo nombre inmortal gloria destella,
Valencia, ¡patria mia! la más bella
Página de las glorias españolas.

Tú eres Sultana que al amor inmolas
Las suaves flores que tu planta huella,
Miras la mar enamorada, y ella
Lame tus piés con sus lascivas olas.

Tus perfumes, tus flores, el sumiso
Dulce amor de tus lánguidas mujeres
Que todo fuese bello en tí Dios quiso.

Los ángeles envidian tus placeres,
Que si hay en la tierra un Paraíso
Tú el Paraíso de los hombres eres.